Chocontá, Diciembre 30 de 2.021

Doctor:
DIEGO ALONSO BERNAL ACOSTA
Jefe División Administrativa
Procuraduría General de la Nación
Carrera 5 No.15-80 –Piso 3
Bogotá, D.C.

Ref: Oferta de Arrendamiento

Respetado doctor;

En mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Muñoz Hermanos F&N y Compañía SAS me permito ofrecer en arriendo el local 306 ubicado en el tercer piso del Edificio Molino del Parque ubicado en la Carrera 5ª No.5-73 del municipio de Chocontá - Cund. Para nosotros sería muy grato seguir contando con ustedes como clientes.

El área total del local es de 13,23 Mts2 y el canon de arrendamiento es de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($424.000,00) más IVA. El inmueble cuenta con servicio independiente de energía, el cual debe ser asumido por el Arrendatario.

Plazo de arrendamiento: Hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Dentro del valor del arrendamiento están incluidos los gastos de administración que incluye el servicio de conserjería de 6 a.m. a 8 p.m. de lunes a sábado, orientación al público, mantenimiento de zonas comunes y baños. Contamos concircuito cerradode televisión, vigilancia a través de la empresa Telesentinel, y servicio de ascensor para discapacitados.

Manifestamos además que no estamos impedidos por el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para realizar contratos con entidades públicas y que en caso de que se sobrevinieren daremos aviso a la Procuraduría; cumplimos también con el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente. Así mismo estamos dispuestos a cumplir con el pago de impuestos por concepto de estampilla y contribuciones vigentes y los quese generen en la ejecución del contrato.

Agradecemos de antemano la confianza depositada por ustedes en nuestra empresa y esperamos seguir cumpliendo con sus expectativas.

Cordialmente;



NELSON MARIO MUÑOZ SALCEDO
Representante LegalC.C.3´090.086
Teléfono 3112176871
Correo electrónico molinodelparque@gmail.com